



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255-158

SALTA, 23 DIC. 2003

RES. H-Nº 1782 - 03

Expte. Nº 4.799/03

VISTO:

La rendición de gastos presentada por la Prof. Graciela LLOVERAS de ARCE de la carrera de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de fondos otorgados para solventar gastos relacionados con la cátedra "Historia Americana II";

Que corresponde aprobar los comprobantes que se rinden, por la suma total de \$ 540,00 (pesos quinientos cuarenta) importe del gasto efectuado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

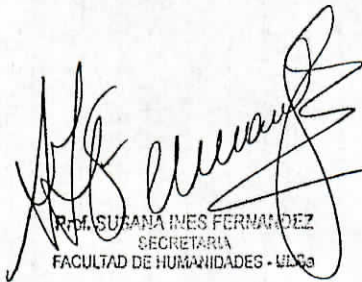
ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados por la Prof. Graciela LLOVERAS de ARCE con motivo de la compra de material didáctico y artículos de oficina, por la suma de \$ 540,00 (pesos quinientos cuarenta), según comprobantes obrantes en estas actuaciones.-

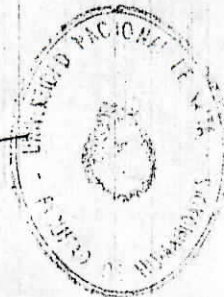
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes, del presupuesto de la Facultad para el corriente ejercicio 2003.-


ARTICULO 3º.- DISPONER la incorporación patrimonial de los bienes adquiridos por la suma de \$ 269,60 (pesos doscientos sesenta y nueve con sesenta centavos) a través del Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a la Escuela de Historia, Dirección General de Administración, Direcciones de Patrimonio y Contabilidad, Dirección Administrativa Contable y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

ci/JCL

  
ROSALVA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.S.



  
Lic. E. CATALINA CHIFFI  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.S.